

El anterior escrito fue presentado dentro del término por La parte demandante, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 16 de octubre 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante a través de su apoderada se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 20 de octubre 2020 y vence a las 4 P.M. del día 22 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 19 de octubre de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA